CONTRATO N° 09/2020

Entre **EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER**, domiciliada en RUTA 2, KM 23 Y ½ RAMAL AREGUÁ - CAPIATA, República del Paraguay, representada para este acto por EL **DR. NELSON MITSUI**, con cédula de identidad N° 655.041, Director General del INCAN; **C.P. SILVIA MARTINEZ**, con cédula de Identidad N° 4.200.498,Directora Administrativa del INCAN, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS**, domiciliada en Avenida Mariscal López N° 2955 casi Gómez de Castro, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. HUGO CODAS THOMPSON BENZA**, con cédula de identidad N° 218.310 y **EL DR. JAVIER EUGENIO MORENO IRIBAS**, con cédula de identidad N° 570.441 , denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **SERVICIO TERCERIZADO DE RESONANCIA MAGNETICA POR SBE PARA EL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Establecer derechos y obligaciones de las partes contratantes con relación a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2020 para el "Servicio Tercerizado de Resonancia Magnética por Subasta a la Baja Electrónica para el INCAN - Plurianual - Contrato Abierto" I.D. N° 382.825** conforme a las especificaciones técnicas y demás disposiciones del contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

CONSORCIO
CODAS THOMPSON
MORENO IRIBAS
Mcal. López 2955
Tel: 225 145

- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 382.825**. El presente llamado es de carácter plurianual - Contrato Abierto, por lo cual el saldo presupuestario para el ejercicio fiscal 2021 estará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 03/2020**, convocado por la Sub UOC N° 35 – Instituto Nacional del Cáncer. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución D.G.A.F. N° 1813/2020.**

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. de Ítem	Descripción del Servicio	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	*Servicio de Estudios de Resonancia Magnética*	Estudio de Resonancia Magnética simple de Abdomen; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	*Unidad*	*1*	*Evento*	*738.000*
2	2	*Servicio de Estudios de Resonancia Magnética*	Estudio de Resonancia Magnética simple de pelvis; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	*Unidad*	*1*	*Evento*	*600.000*
3	3	*Servicio de Estudios de Resonancia Magnética*	Estudio de Resonancia Magnética simple de Cara; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	*Unidad*	*1*	*Evento*	*397.800*
4	4	*Servicio de Estudios de Resonancia Magnética*	Estudio de Resonancia Magnética simple de Columna lumbar/lumboscara; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser	*Unidad*	*1*	*Evento*	*696.000*

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

CONSORCIO
CODAS THOMPSON
MORENO IRIBAS
Mcal. López 2955
Tel: 225 145

			entregados en medio magnéticos (CD) y placas.				
5	5	*Servicio de Estudios de Resonancia Magnética*	**Estudio de Resonancia Magnética simple de Columna dorsal**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	*Unidad*	*1*	*Evento*	*672.600*
6	6	*Servicio de Estudios de Resonancia Magnética*	**Resonancia Contrastada de Columna sacrocoxigea**; debe debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	*Unidad*	*1*	*Evento*	*655.500*
7	7	*Servicio de Estudios de Resonancia Magnética*	**Estudio de Resonancia Magnética simple de Columna cervical;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	*Unidad*	*1*	*Evento*	*719.950*
8	8	*Servicio de Estudios de Resonancia Magnética*	**Estudio de Resonancia Magnética simple de Cráneo;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	*Unidad*	*1*	*Evento*	*702.000*
9	9	*Servicio de Estudios de Resonancia Magnética*	**Estudio de Resonancia Magnética simple de muslo**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	*Unidad*	*1*	*Evento*	*561.600*
10	10	*Servicio de Estudios de Resonancia Magnética*	**Estudio de Resonancia Magnética simple de piernas**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	*Unidad*	*1*	*Evento*	*444.600*
11	11	*Servicio de Estudios de Resonancia Magnética*	**Estudio de Resonancia Magnética simple de partes blandas**; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	*Unidad*	*1*	*Evento*	*526.500*
12	12	*Servicio de Estudios de Resonancia Magnética*	**Estudio de Resonancia Magnética simple de mediastino;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	*Unidad*	*1*	*Evento*	*600.000*
13	13	*Servicio de Estudios de Resonancia Magnética*	**Estudio de Resonancia Magnética simple Renal;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	*Unidad*	*1*	*Evento*	*519.200*
14	14	*Servicio de Estudios de Resonancia Magnética*	**Estudio de Resonancia Magnética simple de mamas;** debe incluir los insumos, materiales descartables,	*Unidad*	*1*	*Evento*	*888.000*

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

CONSORCIO
CODAS THOMPSON
MORENO IRIBAS
Mcal. López 2955

			salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.				
15	15	*Servicio de Estudios de Resonancia Magnética*	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de cuello;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	*Unidad*	*1*	*Evento*	*660.000*
16	16	*Servicio de Estudios de Resonancia Magnética*	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de hombro;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	*Unidad*	*1*	*Evento*	*652.400*
17	17	*Servicio de Estudios de Resonancia Magnética*	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de brazo;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	*Unidad*	*1*	*Evento*	*538.200*
18	18	*Servicio de Estudios de Resonancia Magnética*	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de codo;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	*Unidad*	*1*	*Evento*	*487.500*
19	19	*Servicio de Estudios de Resonancia Magnética*	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de antebrazo;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	*Unidad*	*1*	*Evento*	*479.700*
20	20	*Servicio de Estudios de Resonancia Magnética*	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de mano;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	*Unidad*	*1*	*Evento*	*479.700*
21	21	*Servicio de Estudios de Resonancia Magnética*	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de rodilla;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	*Unidad*	*1*	*Evento*	*618.800*
22	22	*Servicio de Estudios de Resonancia Magnética*	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de tobillo;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	*Unidad*	*1*	*Evento*	*538.500*
23	23	*Servicio de Estudios de Resonancia Magnética*	**Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de pie;** debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	*Unidad*	*1*	*Evento*	*487.200*

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

CONSORCIO
CODAS THOMPSON
MORENO IRIBAS
Mcal. López 2955
Tel: 225 145

Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P. y B.S.

24	24	*Servicio de Estudios de Resonancia Magnética*	Estudios de Resonancia Magnética Nuclear de abdomen Colangioresonancia; debe incluir los insumos, materiales descartables, salas, etc. Los estudios deben ser entregados en medio magnéticos (CD) y placas.	*Unidad*	*1*	*Evento*	*843.700*
25	25	*Servicio de Estudios de Resonancia Magnética*	COSTO DEL CONTRASTE, se debe considerar solo el costos del Contraste para realizar un estudio de Resonancia Magnética contrastada y además el costo debe incluir todos los insumos, materiales descartables, etc.	*Unidad*	*1*	*Evento*	*354.000*
26	26	*Servicio de Estudios de Resonancia Magnética*	COSTO DE LA ANESTESIA (con sedación) se debe considerar solamente el costo de la aplicación de la Anestesia. Además se deberá incluir en el costo los insumos de anestesia, materiales descartables , honorarios profesionales, etc.	*Unidad*	*1*	*Evento*	*963.900*
						Precio total:	15.915.350

***Monto mínimo**		**1.000.000.000 Gs.**
***Monto máximo**		**2.000.000.000 Gs.**

El MONTO MINIMO del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 1.000.000.000.- (guaraníes: mil millones).

EL MONTO MAXIMO del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 2.000.000.000.- (guaraníes: dos mil millones. -

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia **hasta el 31/12/2021**.

El presente llamado es de carácter plurianual, por lo cual el saldo presupuestario para el ejercicio fiscal 2021 estará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

CONSORCIO
CODAS THOMPSON
MORENO IRIBAS
Mcal. López 2955
Tel: 225 145

7. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Instituto Nacional del Cáncer.**

8. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

9. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

CONSORCIO
CODAS THOMPSON
MORENO IRIBAS
Mcal. López 2955
Tel: 225 145

sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá República del Paraguay al día ....18..... mes *diciembre* del año *2020*.

Dr. Hugo Codas Thompson Benza
Representante Legal
Consorcio Codas Thompson Moreno Iribas
Por el Proveedor

Dr. Javier Eugenio Moreno Iribas
Representante Legal
Consorcio Codas Thompson Moreno Iribas
Por el Proveedor

CONSORCIO
CODAS THOMPSON
MORENO IRIBAS
Mcal. López 2955
Tel: 225 145

C.P. Silvia Martínez, Directora
Dirección Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer
Por la Contratante

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Nelson Mitsui
Director General
Instituto Nacional del Cáncer
Por el Contratante